

**SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE MAYO DE 2020.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-002/2020**

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 12:00 doce horas del día 25 veinticinco de mayo de 2020 dos mil veinte, con fundamento en los artículos 34, fracción X, y 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Buenas tardes a todas y a todos los que nos acompañan el día de hoy, les doy la bienvenida a la sesión ordinaria de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, convocada para el lunes 25 veinticinco de mayo a las 12:00 doce horas. Agradezco mucho la presencia de la Licenciada Marcela, representante del PT, del Licenciado David Morelos, representante del Partido de la Revolución Democrática, del Licenciado Miguel Ángel Barriga, representante del Partido Revolucionario Institucional, y del Maestro Ramón Ceja, representante del Partido Movimiento Ciudadano, de mi compañera Consejera Irma Ramírez Cruz, gracias por acompañarnos; así como de la Secretaria Técnica, la contadora Norma Gaspar. Comentarles que le damos la bienvenida porque es la primera sesión en la que ella participa como Secretaria Técnica, en virtud de que fue recientemente designada Directora de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, como una Encargatura de Despacho, pero actualmente está llevando a cabo los trabajos de esta Dirección. Por favor Secretaria Técnica, sirva llevar a cabo el pase de lista correspondiente y la verificación del quórum legal.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Claro que sí Presidenta, conforme a su indicación.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre ----- Presente
Presidenta de la Comisión

Lic. Irma Ramírez Cruz ----- Presente
Consejera Electoral

Mtra. Norma Gaspar Flores ----- Presente
Secretaria Técnica

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Presidenta, le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal para sesionar válidamente; sin embargo, le informo que se encuentran presente en esta sesión, como representante del Partido Revolucionario Institucional, el Licenciado Miguel Ángel Barriga Vallejo, como representante del Partido de la Revolución Democrática, el Licenciado David Alejandro Morelos Bravo y como representante del Partido del Trabajo, la Licenciada Carmen Marcela Casillas Carrillo, y como representante del Partido Movimiento Ciudadano, el Maestro Ramón Ceja Romero. Es tanto Presidenta.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias Secretaria. Existiendo el quórum legal se declara instalada la presente sesión. Le solicitaría de nueva cuenta a la Secretaria Técnica se sirva llevar a cabo la lectura del orden del día que se somete a consideración de los integrantes de esta Comisión y el cual fue circulado previamente.-----



**SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE MAYO DE 2020.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-002/2020**

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Con gusto Presidenta. **Primero.** Pase de lista y comprobación del quórum legal. **Segundo.** Lectura del orden del día y aprobación en su caso. **Tercero.** Lectura del contenido del acta de sesión ordinaria de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, número IEM-CAPyPP-SORD-000/2020, del 27 veintisiete de febrero del 2020 dos mil veinte y aprobación en su caso. **Cuarto.** Proyecto de Informe correspondiente al tercer cuatrimestre del ejercicio 2019 dos mil diecinueve, que presenta la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, y su aprobación en su caso. **Quinto.** Proyecto de Informe correspondiente al primer cuatrimestre del ejercicio 2020 dos mil veinte, que presenta la misma Comisión, y su aprobación en su caso. **Sexto.** Proyecto del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos. **Séptimo.** Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos sobre el estatus y alcance de la auditoría del ejercicio 2018 dos mil dieciocho y 2019 dos mil diecinueve, realizado por la Secretaría de Finanzas a través de requerimientos solventados por el Instituto Electoral de Michoacán. **Octavo.** Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, correspondiente a las altas, bajas y liquidaciones de personal del Instituto Electoral. **Noveno.** Informe que rinde la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto de los remanentes de financiamiento público no ejercido de los ejercicios 2015 dos mil quince y 2018 dos mil dieciocho, así como de los meses de marzo y abril de 2020 dos mil veinte de los sujetos obligados. **Décimo.** Informe que presenta esta Dirección respecto del seguimiento de los montos, fecha y forma de entrega de los recursos obtenidos por concepto de sanciones económicas impuestas con motivo de las infracciones cometidas por los sujetos de responsabilidad, correspondientes al mes de enero al mes de abril. **Décimo primero.** Informe que rinde la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos en relación con el gasto ejercido por las remodelaciones y adaptaciones realizadas en la oficina de este Instituto. **Décimo segundo.** Informe de la Matriz de Indicadores del primer trimestre del 2020 dos mil veinte. **Décimo tercero.** Asuntos en general. Presidenta, es tanto.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias Secretaria. No sé si están de acuerdo con el contenido del orden del día o desea alguien manifestar algo al respecto. De no ser así, por favor Secretaria, sírvase tomar la votación correspondiente respecto al orden leído con antelación.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Con gusto Presidenta. Consejeras, si están de acuerdo con el orden del día, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidenta.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Gracias Secretaria. Para continuar con el punto tercero del orden del día, es el relativo a la lectura del contenido del acta de sesión ordinaria de esta Comisión de fecha 27 veintisiete de febrero de 2020 dos mil veinte, y la aprobación en su caso. Le pido a la Secretaria Técnica someta a consideración la dispensa de la lectura de dicha acta.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Conforme a sus indicaciones Presidenta. Consejeras, si están ustedes de acuerdo con aprobar la dispensa de la lectura del acta que nos ocupa, sírvanse manifestarlo mediante votación económica. Aprobada por unanimidad.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Gracias Secretaria. Está a consideración de los integrantes de esta Comisión el contenido del acta. Si no existe ninguna

SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE MAYO DE 2020.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-002/2020

manifestación, sírvase la Secretaria tomar la votación correspondiente por favor.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Conforme lo indica Presidenta. Consejeras, si están ustedes de acuerdo con el contenido del acta que se somete a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobada por unanimidad Presidenta.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Gracias Secretaria. Por lo que ve al cuarto punto del orden del día, es el referente al Proyecto de Informe del tercer cuatrimestre del ejercicio 2019 dos mil diecinueve, que presenta la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, y aprobación en su caso. Respecto a este punto me parece importante comentarles que éste debió ser aprobado a principios de enero por esta Comisión, sin embargo, como ustedes saben no estaba instalada la Comisión, incluso no teníamos quórum en virtud de que 2 dos de sus integrantes tuvieron una ausencia temporal y otra definitiva. La ausencia definitiva fue de la doctora Yurisha Andrade, que como saben, el Senado de la República la designó como Magistrada Electoral y la Consejera Araceli fue designada Presidenta Provisional debido a la renuncia del doctor Ramón Hernández Reyes. Entonces prácticamente esta Comisión no tuvo quórum de octubre hasta finales de febrero de este año, donde se designó a la Consejera Irma Ramírez como integrante provisional, es por ello que hasta ahora se rinde este informe cuatrimestral, incluso en el mismo se refiere que nada más durante este último cuatrimestre del 2019 dos mil diecinueve se sesionó una vez en septiembre, sin embargo se le dio seguimiento a las actividades de la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, como entre ellos fue la aprobación y elaboración del presupuesto, y la revisión y seguimiento a cada una de sus áreas, que son Recursos Humanos y Recursos Financieros, así como la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos. No sé si alguien tuviese algún comentario respecto a este punto. Nada más mencionar que en la página principal, el segundo apellido de la Consejera Irma Ramírez está mal indicado, por lo que solicitaría se modifique esta parte. ¿Quisieran hacer algún comentario respecto a este punto? De no ser así, por favor Secretaria tome la votación correspondiente.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Claro que sí Presidenta, conforme a su indicación.-----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Presidenta.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Perdón licenciado Miguel Ángel Barriga, adelante.-----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Antes que nada, buenos días a todos, nos habíamos saludado al inicio, lo hago ahora ya dentro de la sesión; me da gusto verlos y que estén todos gozando de cabal salud al igual que sus familias, es un enorme gusto en estos tiempos tan difíciles. Efectivamente como usted lo comenta Presidenta, pues sí, no estaba instalada la Comisión pero la Comisión fue instalada a partir del 27 veintisiete creo, si no me equivoco, de febrero; quiere decir que llevamos ya casi 90 noventa días, 90 noventa días en que debimos haber ya sesionado para aprobar ese último cuatrimestre que les faltó aprobar para ser sometido a pleno en el Consejo. Y esto viene a colación porque en el siguiente punto que van a tocar ustedes va a ser lo mismo, el siguiente punto, si no me equivoco es el Programa Anual de Trabajo, el Programa Anual de Trabajo que nos estamos casi aprobando en el sexto, a medio



**SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE MAYO DE 2020.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-002/2020**

año. Yo sí pediría, con todo respeto, Presidenta, Consejeras y compañeros, que tratemos de ir dando puntual cumplimiento, en tiempo y forma a cada una de las actividades que nos mandatan nuestra normatividad, porque se me hace a mí algo difícil estar en este 25 veinticinco de mayo, estar aprobando lo que se gastó de septiembre a diciembre y vamos a aprobar enseguida o van a aprobar enseguida, el Programa Anual de Trabajo, donde ya se hicieron 5 cinco meses de actividades y hasta ahora lo vamos a aprobar. Ya veníamos a colación con este tema en otra Comisión y en algún punto referente a la Contraloría Interna también, que veníamos aprobando muy desfasado. Este comentario, le repito Presidenta, lo hago con todo el ánimo de aportación y que vayamos caminando por el tema de la legalidad. Es cuanto, gracias Presidenta.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. No, gracias a usted representante del PRI, la verdad es que tiene toda la razón; nada más comentarle que legalmente no se sesionó en marzo y abril, cuando en marzo debió aprobarse este cuatrimestral porque ya estaba instalada la Comisión, en virtud de la situación sanitaria que ustedes conocen y del propio Acuerdo que emitió la Junta Estatal Ejecutiva de este Instituto para suspender los plazos y las actividades. Y fue así que hasta el 30 treinta de abril, del mes pasado, se aprobó para que hubiese sesiones virtuales y fue de inmediato que nos dimos a la tarea de poder convocar y sacar todos los documentos que estaban pendientes. La verdad es que me gustaría comentarles que cuando hicimos mesa de Consejeros, yo fui muy, muy enfática con mis compañeros y lo tomaron muy bien, en aprobar a la brevedad esta cuestión de hacer las sesiones virtuales, porque había justamente pendientes como los que hoy estamos tratando, que teníamos que sacar en las Comisiones, y es por ello que le doy la razón en el sentido de no retrasarnos en los plazos, pero hubo situaciones que se atravesaron, complejas, para poder ejecutarlos, pero no exime de nosotros la responsabilidad de apegarnos a estos plazos y realmente en las Comisiones ha sido una situación compleja en virtud de tantas vacantes que tenemos, definitivas o temporales, que nos ha hecho tratar de ocupar espacios y reacomodos, pero le doy totalmente la razón y lo tomaremos en cuenta para, en todos los demás plazos que incluso en el punto sexto se van a tratar, como es el Programa Anual, no desfasarnos ningún solo día porque tenemos que apegarnos a ellos. Adelante licenciada Marcela, tiene el uso de la voz.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo. Gracias. Nada más que me aclaren por favor. ¿La meta del 2019 dos mil diecinueve sí se concluyó al 100 por ciento? Veo una gráfica ahí pero no me queda claro si fue al 100 por ciento de lo que pronosticaron para el 2019 dos mil diecinueve, a ver si quedó ya concluida correctamente. Y respecto al retraso de que la Comisión funcionara, bueno, pues son temas que no son atribuibles a la voluntad de ustedes, fue el nombramiento de la Magistrada Yuri, también se estuvo deteniendo por el tema de los nombramientos en el INE y estábamos esperando que se dieran para que ya estuviera completa la Comisión, pero en términos generales, bueno, pues y aparte el tema sanitario, bueno pues ya nos vino como a desfasar un poco el compromiso y la obligación que tienen de ser puntuales en la responsabilidad de presentar los Programas en tiempo y forma, y que no se nos vaya a pegar el mal hábito del tema de Contraloría, por supuesto que no. Pero quisiera esa respuesta de favor.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Sí, adelante contadora Norma, si pudiese explicar la gráfica, porque está plasmada de manera parcial por el cuatrimestre, sin embargo sí se cumplimentó, pero me gustaría que la contadora Norma nos hiciera una explicación más puntual.-----

**SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE MAYO DE 2020.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-002/2020**

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Sí, claro que sí, claro que sí. En relación a los datos duros, que es la gráfica que se presenta, sí se tiene un cumplimiento cabal de todas las metas, tanto de las áreas operativas que integran esta Dirección, como tanto de por parte de Finanzas en cuestión de los dineros; es decir, recibimos la totalidad en este cuatrimestre, me refiero, tuvimos la cantidad de, permítanme un segundo, de \$67'150,242.00 (Sesenta y siete millones ciento cincuenta mil doscientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.); y respecto a lo que es el gasto operativo \$28'291,387.00 (Veintiocho millones doscientos noventa y un mil trescientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.), que esto viene a cubrir efectivamente a lo presupuestado, que son \$201'450,724.00 (Doscientos un millones cuatrocientos cincuenta mil setecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.), en el caso de prerrogativas a partidos políticos y en el caso del gasto operativo del Instituto, \$84'874,032.00 (Ochenta y cuatro millones ochocientos setenta y cuatro mil treinta y dos pesos 00/100 M.N.), lo cual viene a dar cabal cumplimiento tanto por parte de Finanzas, repito, en la cuestión de dinero, como de las áreas operativas de esta Dirección. Es tanto Presidenta.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias contadora Norma. ¿Alguien quisiera hacer algún comentario adicional respecto a este punto? De no ser así, por favor le pediría a la Secretaria Técnica tome la votación correspondiente.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Conforme lo indica Presidenta. Consejeras, si están ustedes de acuerdo con el Proyecto de Informe correspondiente al tercer cuatrimestre del ejercicio 2019 dos mil diecinueve de esta Comisión, el cual se somete a su consideración, por favor sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidenta.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Gracias Secretaria. Para continuar con el punto quinto del orden del día, es el relativo al Informe correspondiente al primer cuatrimestre del ejercicio 2020 dos mil veinte, que presenta la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, es decir, se informa del mes de enero, febrero, marzo y abril, las actividades que se han ejecutado. Por favor Secretaria Técnica, ¿podría darnos una breve explicación del mismo?-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Por supuesto Presidenta. Como ustedes saben, aquí se reportan todas las actividades que cada uno de los Departamentos que integran esta Dirección manifiesta. Así tenemos el Departamento de Planeación con respecto a las estrategias de planeación y respecto a la continuidad y monitoreo del PBR, es decir, presupuesto basado en resultados y de parte de Recursos Humanos la dispersión de toda la nómina y el entero de toda la cuestión de contribuciones sobre impuestos, sobre seguridad social. En el caso de Recursos Materiales está manifestando todo lo relativo al abastecimiento de recursos como el pago de servicios. En Contabilidad, pues el registro contable de cada una de las partidas o gasto ejecutado durante este primer cuatrimestre. En el caso de Finanzas, pues la gestión de los recursos, tanto del gasto operativo de esta institución, como de las partidas, como de los partidos políticos. Y en el caso de la Coordinación, pues bueno, todo lo referente a las acciones que se tuvieron en estos 4 cuatro meses referentes a retenciones por multas, al pago de prerrogativas, a retenciones o al manifiesto e información de los remanentes. En sí, en relación a los datos duros presentamos ese reporte de lo subsidiado por parte de la Secretaría de Finanzas en relación al rubro de prerrogativas a partidos políticos, que es un total de \$73'775,581.00 (Setenta y tres millones setecientos setenta y cinco mil quinientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.), y en el caso del gasto operativo recibimos en este cuatrimestre \$38'062,742.00 (Treinta y ocho millones sesenta y dos mil setecientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.) referente. Es decir, esto es al corte de abril, sin embargo,



**SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE MAYO DE 2020.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-002/2020**

pues bueno, ahorita estamos en mayo y ya los datos en este momento podrían cambiar porque ya tenemos nuevos pagos. En el caso de los partidos políticos, pues queda pendiente por recibir una cantidad de \$95'399,402.00 (Noventa y cinco millones trescientos noventa y nueve mil cuatrocientos dos pesos 00/100 M.N.), repito, a la fecha de este corte. En relación a los descuentos y multas, tenemos en el periodo de marzo, \$2'214,256.84 (Dos millones doscientos catorce mil doscientos cincuenta y seis pesos 84/100 M.N.). Es necesario manifestar que no se tuvieron multas en el mes de enero ni en el mes de febrero, y en el caso de abril, \$1'801,840.65 (Un millón ochocientos un mil ochocientos cuarenta pesos 65/100 M.N.); es decir, el total cobrado hasta este momento son \$11'383,166.67 (Once millones trescientos ochenta y tres mil ciento sesenta y seis pesos 67/100 M.N.), quedando como saldo insoluto o por pagar, \$5'878,699.54 (Cinco millones ochocientos setenta y ocho mil seiscientos noventa y nueve pesos 54/100 M.N.). Es tanto Presidenta.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias Secretaria Técnica. ¿Quisieran hacer algún comentario respecto a este punto del orden del día? De no ser así, le pediría a la Secretaria Técnica por favor tome la votación correspondiente.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Con gusto Presidenta. Consejeras, si están de acuerdo con este Proyecto de Informe referente al primer cuatrimestre del ejercicio 2020 dos mil veinte de esta Comisión, sírvanse a manifestarlo en votación económica, por favor. Aprobado por unanimidad.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias Secretaria. Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto sexto y es el relativo al Proyecto del Programa Anual de Trabajo 2020 dos mil veinte de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos. Previo a conceder el uso de la voz, me gustaría manifestar, incluso ya lo tratamos en el punto anterior, el por qué se está ahorita presentando este Programa de Trabajo y es por las 2 dos cuestiones que referimos, las ausencias que hemos tenido y la situación sanitaria. Nada más comentarles que ya dentro del cuerpo de la presentación de este Programa Anual vienen estas justificaciones o situaciones extraordinarias que hemos tenido para que quede plenamente justificado el por qué se está presentando ahorita el Programa Anual de Trabajo de esta Comisión; ustedes lo pueden observar en la página tres y cuatro del Proyecto que se pone a su consideración. Y bueno, una vez comentado este tema del plazo, me es muy oportuno referirles que me congratula, la verdad, presentar este Programa de Trabajo porque me parece completo, y sí me da un segundito licenciada Marcela, ahorita le concedo el uso de la voz con mucho gusto, me parece un Programa de Trabajo que es completo y agradezco a la Secretaria Técnica todo el apoyo que brindó para poder presentarlo así el día de hoy. Y es que a diferencia de otros Programas de Trabajo, en este se presentan 2 dos cuestiones principales; una de ellas es todo lo relacionado con las actividades ordinarias que tiene que ejecutar esta Comisión del día a día y que lo hace sea Proceso Electoral o no, y otro de ellos está enfocado propiamente al Proceso Electoral, y esa parte me parece fundamental porque también por primera vez vamos a elaborar una serie de programas y lineamientos para el funcionamiento de Órganos Desconcentrados en el área administrativa, y como ustedes pueden advertir, de la página 24 en adelante se establecen estas actividades y las que quisiera destacar son los manuales que se proponen trabajar. Uno de ellos es el manual de abastecimiento a Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán, elaboración del manual del pago de nómina para estos 928 novecientos veintiocho funcionarios que nos van a apoyar en los Órganos Desconcentrados, la elaboración del manual de jornada electoral para alimentación y abastecimiento de insumos, que es muy indispensable el funcionamiento también ese día; la elaboración para el ejercicio, pago y comprobación de viáticos de los Órganos

**SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE MAYO DE 2020.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-002/2020**

Desconcentrados, cuando hagan recorridos o cuando asisten a las capacitaciones que también requieran viáticos, y les queremos hacer o proponer un manual de manera muy puntual; y la elaboración de un cronograma de actividades para el propio Proceso Electoral. Además de un manual del plan de acción en caso de contingencias durante el Proceso Electoral. Esto es importante porque será la primera vez que se trabajen y también se actualizará el Manual del Fondo Revolvente con el que cuentan cada uno de los Órganos Distritales y Municipales. Por otro lado, otras actividades relevantes del Proceso Electoral son aquellas que se relacionan con la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, que es un área fundamental de esta institución, en virtud de que como ahí se establece, en el propio cuerpo del Proyecto que se pone a consideración, se tienen que elaborar en este año y calendarizar, todos aquellos Proyectos de Acuerdo relacionados con los topes de gastos de campaña, ya sea para gobernador, diputados y ayuntamientos, todo lo que se vincula con los límites del financiamiento privado de simpatizantes y militantes para el caso de los partidos políticos, y también aquellos límites para el caso de independientes, el cual, cabe señalar, tuvo interesantes reformas ahora en la reciente reforma electoral del 15 quince de mayo de este año. Y todo lo que tiene que trabajar la propia Coordinación al Sistema Nacional del Registro y a las candidaturas independientes. Es por ello que me parece un Proyecto de Programa muy interesante pero además muy completo, pero claro que siempre está sujeto a sus comentarios y observaciones que pudiesen nutrir este documento. Muchísimas gracias. La licenciada Marcela quisiera hacer uso de la voz y luego le pediría a la contadora Norma si quisiera complementar algún punto de este Programa. Adelante licenciada Marcela.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo. Gracias Presidenta. Bueno, quiero decirle que le di lectura de manera puntual al Plan de Trabajo y la verdad me sorprendió; para contribuir un poco a lo que detecté y que ya refirió la Consejera Presidenta, es lo siguiente. Lo veo completo porque viene ese punto importante, está planteado en una actividad ordinaria sin Proceso y viene ya previstas muchas cuestiones con temas del Proceso, que nos alcanza a agarrar de septiembre a diciembre, precisamente. Yo quiero resaltar que veo el Programa Anual de Trabajo muy completo, transversal, que sí toca de manera importante varios rubros de la actividad cotidiana del Instituto, pero resalto también que en la mayoría de esos rubros está previsto el tema de medición y evaluación, que es bien importante esas 2 dos palabras en estos temas cuando se ejerce el gasto público. Entonces, también veo, para no repetir lo que dijo la Presidenta, voy a resaltar un punto, que este tema del catálogo de proveedores es muy valioso, porque legitima cualquier gasto que vayas a hacer; yo por ejemplo cuestioné, que va a venir en otro punto el tema de los baños, yo dije, pero, ¿cómo le asignaron el trabajo a un contratista?, no lo sé, pero a través de estos catálogos, bueno pues se va a tomar la mejor decisión, porque son montos en ocasiones pequeños que no necesitan una licitación, sin embargo deben de estar sujetos a todo un procedimiento, requisitos que deben de venir en un catálogo de proveedores, hasta para comprar lapiceros, no sé, el que te cotice mejor pues adelante, pero que vaya legitimado el gasto que ustedes van a hacer. También les debo de decir que me gustó mucho este Plan de Trabajo porque viene el tema de los viáticos, que ya viene muy estructurado, es primer vez, o más bien le van a dar seguimiento a lo que se hacía anteriormente, que era el tema de los Manuales de Procedimiento, ya veo que viene también la elaboración de lineamientos. Y bueno, pues esto todo nos va a servir para fortalecer esa área tan importante y pues nada más sugerir que se haga valer y se consideren los principios de austeridad, eficiencia y racionalidad en todos los gastos que el Instituto tenga a bien ejercer o decidir. Muchas gracias Presidenta.-----



**SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE MAYO DE 2020.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-002/2020**

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias licenciada Marcela. Contadora Norma, ¿quería profundizar algo al respecto?-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Sí, claro que sí Presidenta. Ya para no redundar mucho ya en lo mencionado, pues sí tenemos 3 tres grandes ejes en este Programa Operativo que es lo que va a sesionar la Comisión y las actividades relacionadas propias de esta Dirección en la cuestión ordinaria, pero también lo relacionado con el resto de las áreas de este Instituto, y no solamente de este Instituto en tiempo ordinario sino también extraordinario con los Órganos Desconcentrados. Mencionaban sobre un manual de viáticos y creo que este manual de viáticos es muy importante comentarles que deberá de tener cierta flexibilidad en cuanto a la naturaleza de cada uno de los Comités, necesidades, pero también incluso hasta la forma de comprobación de los gastos por concepto de viáticos. Creo que esto es muy importante porque la zona territorial todavía no ha llegado a estos alcances en el que llegue todavía un sistema tributario como tal, entonces debemos ser flexibles para aquellas comunidades que no cuenten con estos recursos y que se les dé esa facilidad, y esa, pues sí, estar en ese contexto de que no vamos a ser tan inflexibles en la cuestión de la comprobación de gastos pero sobre ciertas zonas geográficas. Por otro lado, es importante mencionarles que también estamos considerando un cronograma operativo que está alineado con el calendario electoral pero también con la reforma, y que este calendario nos servirá como una base interna para esta Dirección en relación a los momentos y a la forma de cómo contribuiremos, sobre todo en Proceso Electoral. Manifestamos también un segundo módulo al Programa de Presupuesto que ya tenemos en este momento y que éste está basado sobre todo en la transparencia de los recursos. ¿Este módulo qué permitirá?, permitirá tener un presupuesto que esté considerado a detalle, es decir, que vaya de lo particular a lo general. ¿Y qué estoy hablando de lo particular?, que cada uno de los Programas Operativos que tengan de las Áreas sea costeado, esto nos permitirá tener mayor control de los recursos, pero no solamente eso, que fue lo que mencionó la representante del PT, que es la medición del desempeño en función del gasto operativo ejercido. Entonces, esta es una parte muy interesante porque además este presupuesto, tomando en cuenta la contingencia que ahorita tenemos, podrá ser elaborado a distancia, es decir, estamos elaborando en conjunto con el Departamento de Sistemas, este software que nos permita tener un presupuesto en tiempo y en forma y trabajado a la distancia. Viéndonos en un panorama mucho más exigente, podremos incorporar el Programa Operativo de cada una de las Áreas que nos dará un engranaje completo de lo que es la contabilidad armonizada pero también el presupuesto basado en resultados. Este software será alimentado ya aun teniendo el presupuesto entregado y bien armado a la Secretaría de Finanzas, se seguirá operando pero ahora en cuestión de indicadores y de matriz de indicadores, ¿por qué?, porque queremos ya tener a mayor detalle toda esta medición que va acompañado al eje del Plan Nacional de Desarrollo. Esto es por un lado, de otra manera, también quiero comentarles que estos manuales no solamente serán manuales de procedimientos, sino manuales de organización en todos los aspectos. En relación a los vehículos, en relación a los alcances que tendremos en la medición del combustible, estamos pensando en incorporar a las unidades que se trabajarán y que estarán en contacto con los Órganos Desconcentrados, incorporarles un GPS, esto nos permitirá tener una mayor logística en cuanto al abastecimiento de los Órganos Desconcentrados, una mayor seguridad para los Enlaces, pero además un mayor control de los gastos operativos ejercidos por este rubro. Pues creo que son de los aspectos más importantes y bueno, también mencionarles algo adicional, de que estamos considerando implementar nuevas estrategias basadas en nuevas tecnologías que nos lleven a monitorear constantemente el abastecimiento de los Órganos Desconcentrados y esto lo haremos a través de Apps, que nos están haciendo favor el Departamento de Sistemas, en dar con las mejores opciones para los fines que nosotros tenemos. Por otra parte, el monitoreo se realizará a través de estas tecnologías que ya estamos

**SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE MAYO DE 2020.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PREROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-002/2020**

en este momento utilizando y que ocasionarán cero gastos operativos en cuestión de viáticos, pero también mayor seguridad para los funcionarios que desempeñamos o que estamos dentro de esta Dirección y esto tenemos planeado hacerlo durante los primeros 10 diez días y los últimos días del mes. Este monitoreo será a través de esta misma App que ahorita estamos utilizando o tal vez estamos considerando hacer un mayor estudio del mercado para tener los mejores costos en relación a este tipo de video conferencias y de proveedores que nos puedan apoyar en este servicio. Es cuanto Presidenta.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Gracias Secretaria Técnica. Tiene el uso de la voz la Consejera Irma Ramírez Cruz, adelante Consejera.-----

Consejera Electoral, Lic. Irma Ramírez Cruz. Muchas gracias Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Felicitar también por este esfuerzo para llevar a cabo este Programa Anual de Trabajo, no cabe duda que el Área de Administración es una de las áreas más complicadas por la propia responsabilidad del manejo del recurso económico. Yo nada más quiero preguntarte Norma, bueno, entre otras cosas, entiendo, como bien se señala en el Programa Anual de Trabajo, que evidentemente las atribuciones o las actividades de la Comisión están vinculadas con las de la Dirección, como lo establece la Ley, entonces quiero pensar que muchas de estas actividades que están establecidas en este Programa de la Comisión se establecieron en el momento que se subieron las actividades de la Dirección, es decir, cuando ejercimos el presupuesto pero también entiendo, y sí pediría que me corrijas, porque sí es importante resaltar, incluso para reconocer el esfuerzo, que hay actividades que se están implementando, como lo comenta la Consejera, o se está especificando más en esta Comisión. El tema del manual de los viáticos creo que es un tema que siempre hemos traído desde que ingresó este nuevo Consejo, pero nunca pudo hacerse, nunca se pudo actualizar por diversas circunstancias que tenían que ver, a lo mejor, con las personas de la Dirección, pero el tema del manejo y el seguimiento que se le va a dar a los Comités me parece bien importante y el tema del padrón de los proveedores. Entonces, yo te quiero preguntar si en la Dirección se tiene establecido o están de manera general, la actualización y elaboración de manuales, y pues bueno, que en eso también no sé si entre el tema del padrón de proveedores; y bueno, a lo mejor algunos comentarios que tendría yo como un poco más como metodológicos, pero también tendría que ver con lo que te estoy preguntando, de si ya está establecido en la Dirección para saber qué tanto se pudiera ampliar o modificar el tema, por ejemplo, de los objetivos, de las metas, los propios indicadores que están establecidos. Y de algo que comentabas también ahorita, el tema de la matriz de resultados, yo entiendo, así como se carga el presupuesto y el Programa Operativo Anual, que en ese documento tú estableces los objetivos, estableces las metas y estableces los indicadores, y que cada determinado tiempo se va subiendo el cumplimiento de las áreas a estas metas, pero mucho tienen que ver, evidentemente, con para justificar lo que presupuestaron las áreas correspondientes. Entonces mi pregunta es como más específica de que si la matriz que estabas platicando ahorita va a venir a sustituir este sistema o se va a seguir implementando también este sistema. Nada más, son preguntas para la Directora. Y muchas felicidades Presidenta y Norma, fue explicado con mucha claridad, gracias.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Muchas gracias. Bueno, primeramente estos manuales de hecho ya se están trabajando, tenemos una Coordinación que fue justamente autorizada dentro del Reglamento, del artículo 42, que es en relación a la Coordinación de Normatividad Administrativa y esto sin lugar a dudas nos corresponde a esta Dirección, y repito, esto ya se está trabajando, los manuales ya se están actualizando o se están incorporando incluso alguno de ellos para llevar a cabo este Programa Operativo, que es también muy importante porque una vez entrando el personal que llevará a cabo tanto



SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE MAYO DE 2020.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-002/2020

la contabilidad, como la dispersión de nómina, como el abastecimiento de recursos materiales, tendrán justamente que ser capacitados y para esa capacitación es fundamental que tengamos bien establecidos cuáles son primero, los objetivos de esta Dirección, cuáles son los procedimientos, cómo está organizada esta Dirección, entonces es una parte muy importante de la Administración y es por ello que lo estamos manifestando. En el caso de la matriz de indicadores, ésta sin lugar a duda, la manifiesta la propia Ley de Armonización Contable, sobre todo en relación al presupuesto basado en resultados. Este presupuesto es evaluado por CEVAC de manera trimestral y esta información la damos también trimestralmente, sin embargo estamos optando por este producto como una manera de medir justamente a las Áreas Operativas, ¿por qué?, porque ellas señalan el plan de trabajo, ellas establecen sus metas, ellas establecen sus objetivos, las líneas de acción y nosotros lo único que hacemos es recabar esa información y trasversar estos datos de planeación y de programación con los datos de números. Entonces es así como podemos aplicar indicadores y estos indicadores son matemáticos, son fórmulas matemáticas que nos dan a conocer el desempeño en función de cada peso erogado en cada uno de los programas. No sé si con esto quede bien respondida la pregunta.-----

Consejera Electoral, Lic. Irma Ramírez Cruz. Sí, pero entonces son 2 dos cosas diferentes.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Así es.-----

Consejera Electoral, Lic. Irma Ramírez Cruz. En lo que se impacta en el cumplimiento de las metas del Programa Operativo Anual y esta matriz que está señalando que es más relacionada, como tú dices, del presupuesto, resultados.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Así es, del presupuesto.-----

Consejera Electoral, Lic. Irma Ramírez Cruz. Que mide si está siendo como eficaz y eficiente en el manejo de los recursos.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Exactamente.-----

Consejera Electoral, Lic. Irma Ramírez Cruz. Ok, muchas gracias Norma.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Por nada.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Gracias Consejera Irma, gracias contadora. Tiene el uso de la voz el maestro Ramón Ceja.-----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Ramón Ceja Romero. Sí, muchas gracias Presidenta. Saludo a todas y a todos. Yo nada más quisiera hacer una intervención. Primero, felicitar por el trabajo que se nos está prentando, felicitar y darle la bienvenida, ahora sí oficialmente como Secretaria de esta Comisión a la contadora Norma Gaspar y también preguntarles o comentarles que de acuerdo a las funciones o los objetivos del Plan Anual de Trabajo de cada una de las Direcciones o a cada una de las Comisiones de cada institución, precisamente se elabora para saber y hacer un análisis de los avances y el trabajo que se va realizando, los alcances y los parámetros que se van consiguiendo o metas que se van consiguiendo en cada uno de los temas que se relacionan en el trabajo, pero también otra función muy importante de tener un plan anual de trabajo es para poder hacer una evaluación del cumplimiento de los objetivos y de alcanzar las metas que se trazaron, y también saber por qué no se pudieron cumplir algunos de estos objetivos. Me queda claro

**SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE MAYO DE 2020.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-002/2020**

que esta Comisión pudo haber tenido un retraso precisamente por lo que ya nos especifican en el propio documento, que hubo algunas renunciaciones del Presidente del Órgano Electoral y también de la Consejera Yurisha en su momento y que pues no había el quórum para que pudiera establecer o pudiera funcionar esta Comisión, pero también y bueno, y el tema de la contingencia por la pandemia que ahora estamos enfrentando, pero en el documento que nos están presentando, no nos están presentando los meses, el primer trimestre de enero a marzo, no nos están indicando qué hizo la Dirección o qué hizo la Comisión, de tal manera que mi pregunta sería si se fueron de vacaciones los 3 tres meses o no estuvieron haciendo absolutamente nada, porque bueno, si nosotros quisiéramos al final del año hacer una evaluación o trimestralmente hacer una evaluación de las metas alcanzadas, ¿cómo vamos a evaluar el primer trimestre si no tenemos ninguna información? Ustedes están presentando un Programa Anual nada más de abril a diciembre, obviamente pensando que como se va a aprobar el día de hoy, bueno, en Comisión el día de hoy, pues a la mejor nada más se tendría que hablar sobre los meses de abril a diciembre, pero yo creo que es necesario que se contemple también qué se hizo de enero a marzo, para poder tener una evaluación. Imagínense ustedes que este misma idea la hubiera tenido el Contralor cuando nos presentó su informe en noviembre, su Programa Anual, perdón, en noviembre del 2019 dos mil diecinueve, pues nada más nos hubiera reportado lo que iba a hacer ya en diciembre, pues ya para qué nos reportaba todo lo demás. Creo que sí se debe de tener en cuenta lo que se hizo o lo que se programó para enero a marzo para que esté completo este trabajo que, repito, se me hace muy bueno pero sí hace falta esa primera parte del primer trimestre. Es cuanto.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias maestro Ramón, muy interesante su observación, incluso la platicamos en su momento con la Secretaria Técnica. Comentarle, de alguna forma que sí se trabajó en la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos de enero a abril, y ello en virtud del PAT o el Programa de Trabajo que presentan cada una de las Direcciones en julio para la elaboración del presupuesto, ellos lo presentan en julio de 2019 dos mil diecinueve, presupuestamos las actividades y en base a ello cada Dirección va trabajando. Ciertamente en su momento la Secretaria Técnica me planteaba poner las actividades desde enero, pero me pareciera que no sería algo apegado a la realidad porque como es el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, es lo que va a ejecutar y va a aprobar de alguna forma o avalar esta Comisión, entonces lo que pasó en realidad es que no sesionamos en enero y no sesionamos en marzo ni sesionamos en abril, la Dirección siguió trabajando y como Consejeros vigilamos y eso se vió plasmado en el informe cuatrimestral de enero a abril; sólo sesionamos en febrero una vez, incluso se puso en ese informe cuatrimestral, pero así como plan de trabajo y acciones a ejecutar que están calendarizadas, yo por eso propuse a la Secretaria Técnica circunscribimos de mayo, que es lo que ya va a estar aprobando la Comisión, a diciembre. Por eso fue que se tomó ese criterio. No sé si queda contestada la pregunta. Adelante maestro Ramón.-----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Ramón Ceja Romero. Sí, nada más entonces nos queda claro que la Comisión no trabajó enero, febrero y marzo, ¿verdad?-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Se instaló, bueno, enero no, se instaló el 27 veintisiete de febrero, me designaron como Presidenta y fue que inicié los trabajos para conformar este plan de la Comisión, porque comparado con otros Planes de Trabajo digamos que sí es distinto y analizamos otras actividades, y en eso se suspendió marzo y abril por la contingencia. Entonces seguimos trabajando en preparar este documento y todo lo que se pone a su consideración, pero no sesionamos. Entonces pudiésemos, qué le



**SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE MAYO DE 2020.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-002/2020**

parece si hacer una redacción o algunos párrafos que refieran esta situación, que digamos, la Dirección en base a su Programa Operativo Anual siguió trabajando aún y cuando la Comisión no hubiese tenido sesiones, o una argumentación así para que quede claro. Porque me parece muy interesante su reflexión, porque es un caso extraordinario. Sí, adelante.-----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Ramón Ceja Romero. Me parece acertado lo que usted está proponiendo Presidenta. Sin embargo yo sería de que pusieran también en el Programa Anual de Trabajo precisamente lo que usted refiere al decir que en febrero, cuando a usted la nombran, hubo esa Comisión de instalación y también empezaron a hacer los preparativos y precisamente la elaboración del Plan Anual de Trabajo, que creo que es trabajo que hizo la propia Comisión y no se está plasmando precisamente con fechas de cuándo se elaboró esto. Yo esa sería mi sugerencia, para poder cubrir esta parte y bien lo que usted refiere, hacer una nota aclaratoria o poner una nota de que en enero no se sesionó precisamente por no encontrarse debidamente establecida la Comisión y que la Dirección siguió trabajando con los lineamientos que ya tenía establecidos.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Me parece muy, muy atinada su propuesta y le agradezco mucho esta reflexión, porque quizá no habíamos encontrado esa forma de plasmarlo en el documento con la contadora Norma, entonces yo le propondría por favor contadora, tenga a bien hacer la redacción y someter a consideración ahorita que tomemos la votación este agregado, por favor. Gracias maestro Ramón. ¿Alguien más quisiera hacer algún comentario? De no ser así, pediría a la contadora Norma que por favor tome la votación correspondiente con el agregado que propuso el maestro Ramón Ceja, representante del Partido Movimiento Ciudadano, y además también se agregue en el cronograma de actividades de manera puntual, la actividad de la actualización del fondo revolvente, porque me parece que se describe pero al final en el cronograma ya no se cita, entonces para ser congruentes, por favor. Sírvase tomar la votación correspondiente por favor Secretaria.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Con su indicación Presidenta. Consejeras, si están ustedes de acuerdo con el Proyecto del Programa Anual del 2020 dos mil veinte previo a hacer la aclaración de que el desempeño de las actividades se realizó desde el mes de enero, sin embargo por cuestiones de no haber sesionado la Comisión, se va a agregar justamente esta aclaración y dentro del Programa Operativo sí se incluirán esos 12 doce meses de actividad; siendo así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidenta.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias Secretaria. Pasaríamos con el punto séptimo del orden del día y es el relativo al Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, sobre el estatus y alcance de la auditoría del ejercicio 2018 dos mil dieciocho y 2019 dos mil diecinueve, realizada a la Secretaría de Finanzas a través de los requerimientos solventados por este Instituto Electoral de Michoacán. Por favor Secretaria Técnica, ¿podría darnos una explicación breve de este punto?-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Por supuesto, claro que sí Presidenta. Es muy importante señalarles y aclarar que el Instituto no se encuentra en auditoría, quien se encuentra en auditoría es la Secretaría de Finanzas, sin embargo, a través de ella se nos está requiriendo esta información, pero en sí repito, no es una auditoría fundamental al Instituto Electoral, únicamente nosotros estamos proporcionando información relativa a diferentes ejercicios en relación a la contabilidad, al registro presupuestal y financiero. Y bueno, les

**SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE MAYO DE 2020.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-002/2020**

doy una pequeña semblanza de los datos históricos que tenemos con cada uno de esos eventos; y es que con fecha 06 seis de junio del 2019 dos mil diecinueve, se le solicita a la Secretaría de Finanzas que a este Instituto información referente a participaciones federales, es decir, al subsidio que recibimos de manera mensual o quincenal. Este requerimiento fue solventado con la información requerida el día 11 once de junio del 2019 dos mil diecinueve; sin embargo, con data 05 cinco de septiembre del 2019 dos mil diecinueve se solicita una información complementaria al oficio anterior y este Instituto responde el día 10 diez de septiembre del 2019 dos mil diecinueve. Más tarde, el día 19 diecinueve de diciembre del 2019 dos mil diecinueve la Secretaría de Finanzas solicita la situación presupuestal descrita por partida y los importes presupuestales asignados de conformidad al gasto del ejercicio 2018 dos mil dieciocho, por lo cual, esta institución responde el día 23 veintitrés de 2020 dos mil veinte. Sin embargo, el día 07 siete de febrero del 2020 dos mil veinte, la Secretaría vía telefónica solicita a la anterior Directora de Administración información relacionada con el gasto del ejercicio 2018 dos mil dieciocho. ¿Esto en qué consiste?, pedían la digitalización de toda la información contable, contando facturas, contando nóminas y la fiscalización de toda esta documentación. Se daba como término aproximadamente 14 catorce días, siendo un Proceso Electoral 2018 dos mil dieciocho donde existe una gran cantidad de información, se requirió o se solicitó una prórroga de tiempo; entonces la Secretaría de Finanzas accede y se entrega esta información el día 06 seis de marzo del 2020 dos mil veinte, aunque este término era el día 08 ocho o día 09 nueve del mes de marzo, sin embargo el Instituto respondió antes de tiempo. Esto es a lo referente al ejercicio 2018 dos mil dieciocho, en lo relativo al 2019 dos mil diecinueve se vuelve a solicitar nuevamente el día 25 veinticinco de marzo del 2019 dos mil diecinueve la misma información, con ya formatos muy específicos que debemos de llenar y vaciar información así como la digitalización de la misma. Sin embargo viene en el transcurso de este día 25 veinticinco al 08 ocho que se vencía el término para entregar esta información, surge justamente el Acuerdo por el confinamiento debido a la contingencia y es así como hasta ahorita están suspendidos los plazos; sin embargo, ya llevamos aproximadamente un 70 por ciento de cumplimiento en relación a lo requerido por la Secretaría de Finanzas. Es decir, que en cuanto el confinamiento se levante y los plazos empiecen su vigencia, estaremos en condiciones de presentar esta información. Es cuanto Presidenta.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias contadora Norma. Tiene el uso de la voz la licenciada Marcela Casillas.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo. Gracias Presidenta. Nada más mire, yo quisiera, con ánimo de que quede asentado nada más en el acta. En los medios de comunicación, o yo al menos en lo personal me enteré de que el IEM está siendo auditado, pero como bien escuché ahorita a la contadora Norma, es que la Auditoría Superior de la Federación le hace la auditoría a Finanzas del Estado y a su vez, como me imagino que le ha de pedir ciertos requisitos, ellos a su vez se los trasladan al IEM para que la información la traslade a como la requieren ellos, ¿es así Norma? Es en concreto mi pregunta.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Es así, así es representante.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo. ¿Me permite continuar Presidenta?-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Claro que sí.-----



**SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE MAYO DE 2020.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-002/2020**

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo. Entonces como es así, es importante que también ustedes en la primera oportunidad que se refiera a este tema, también ustedes lo socialicen así en los medios, porque se quedó la percepción de que el Órgano Electoral tenía que comprobar, no sé, una cantidad estratosférica de dinero, no sé si, ni me recuerdo la cantidad, pero era mucho dinero lo que referían los medios incorrectamente. Entonces, esto también se debe de aclarar con mucha precisión a la percepción de la ciudadanía. Esa es una y otra Norma, no me queda claro, al final de tu informe vi que decía que estaba en proceso, o sea, ¿todavía no terminan de trasladar o pasar la información a como quieren? Muchas gracias.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. No de manera generalizada, la auditoría no termina y yo creo que no va a terminar. En este sentido, el ejercicio 2018 dos mil dieciocho ya se concluyó, es decir, ya entregamos toda la información debidamente, ya incluso nos dieron un documento en donde ya se nos avala que hicimos entrega de toda esta documentación. Sin embargo, la auditoría que ahorita existe o la fiscalización que ahorita tenemos es en relación al ejercicio 2019 dos mil diecinueve, que fue con el oficio que recibimos el 25 veinticinco de marzo; sin embargo, por el confinamiento y por la contingencia, pues los plazos se suspendieron y es en fecha que todavía no entregamos esta información pero que no por no entregarla esta Dirección sigue trabajando en la digitalización de la información y en el vaciado de los informes.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Gracias contadora, gracias licenciada Marcela. Tiene el uso de la voz el licenciado Miguel Ángel Barriga, representante del PRI.-----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Gracias Consejera. Efectivamente, la Secretaría de Finanzas es a la que le están haciendo la auditoría de las participaciones federales, pero dentro de esas participaciones federales es lo que de ese recurso se lo manda al IEM, dentro de la revisión que hacen a Finanzas le están preguntando, oye, de estos \$10.00 (Diez pesos 00/100 M.N.), ¿qué pasó?, o encontraron algunas observaciones, que es lo que les están pidiendo a ustedes. Pero sí les están revisando recursos que ingresaron al IEM, esa es la primera precisión que quería hacerle. La segunda es una pregunta Presidenta, para poder mandar la información, obtener la información y todo, como en algunas ocasiones le hacen ahí en el IEM, no se contrató a ningún despacho externo, ¿verdad, o sí?-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. No, no se contrató a ningún despacho, pero sí podría profundizar al respecto la contadora Norma.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. No, nosotros no contratamos ningún despacho toda vez que esta información la tenemos y en realidad es muy sencilla, porque tenemos toda la información, tenemos todas las facturas. Sin embargo es sencilla pero es mucho el trabajo que implica, sobre todo tratándose de un ejercicio 2018 dos mil dieciocho que fue electoral y que tenemos miles de expedientes contables y es por eso que justamente pues es tanto el trabajo que hay que hacerlo, pero es más que nada no trabajo intelectual, sino es mano de obra, vayamos. Entonces, por ese sentido pues tenemos todos los elementos para poderlo hacer nosotros mismos. Es cuanto Presidenta.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Gracias. Sí, adelante licenciado Miguel Ángel.-----

**SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE MAYO DE 2020.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-002/2020**

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. También la información que pide es un mundo y es detallada y estamos hablando de un Proceso Electoral, o sea, por eso preguntaba. Y segundo Presidenta, con todo respeto y siempre con el ánimo de ser propositivo en esto, en el informe que nos mandan siempre detallado de los temas a tratar como en este caso de este del informe de las auditorías que se están llevando a cabo, que además ya lo expuso y de buena forma la Directora Administrativa, sí le pediría que a la mejor en lo subsecuente, con la finalidad también de nosotros como representantes estar enterados de lo que esto pasa, porque luego este tema se lleva a los medios y a veces nosotros no sabemos qué es lo que está diciendo el medio o si efectivamente es cierto lo que está diciendo el medio, y le preguntan a uno y a veces uno no sabe qué contestar. Sí le pediría, de la manera subsecuente, que a lo mejor nos pudiera, no especificar, pero como bien decía la contadora, es un mundo de información, pero a la mejor sí precisar qué es lo que se está pidiendo y para qué se pide. La observación consiste en los viáticos del 2018 dos mil dieciocho, por decirle un ejemplo, ah bueno, pues especificar nada más ahí, se dio la información correspondiente a los viáticos del 2018 dos mil dieciocho; para estar uno enterado. Es cuanto Presidenta, gracias.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Sí, gracias licenciado Miguel Ángel. No sé si les parece que en la próxima sesión demos un informe más puntual de los rubros que solicitan, sin embargo lo que tengo entendido que se solicitó es toda la documentación y todas las facturas que expedimos, o bueno, que tenemos en el Instituto Electoral de Michoacán de 2018 dos mil dieciocho, incluso para poder hacer frente a este requerimiento, varias áreas de la institución y no solo la administrativa, tomamos manos para poder solventarlo porque teníamos que escanear y digitalizar todas las facturas que teníamos, que incluyen varios rubros, desde viáticos, compras, Capítulo 2000, Capítulo 3000. Pero creo que sería importante referir cuáles son esos rubros y si la contadora Norma quiere profundizar respecto a la respuesta, pero con gusto lo tratamos en la próxima sesión de manera detallada. Adelante contadora Norma.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Sí, claro que sí Presidenta. Es importante comentarles que fue realmente todo el Capítulo 1000, el Capítulo 2000, el Capítulo 3000 y el 5000, en toda la ejecución del gasto; es decir, aquí querían ponderar cuánto recibimos y cuánto gastamos efectivamente y cuánto regresamos si es que fue esa la situación. Pero es en sí de todo el gasto ejecutado durante el 2018 dos mil dieciocho y lo mismo va a ser para el 2019 dos mil diecinueve. Sin embargo, ampliando ya la solicitud referente a usted, licenciado Miguel Ángel, por supuesto que podemos darle estos informes, incluso cuando yo esté entregando esta información puedo enviarles algún dato importante para que ustedes la tengan previamente y con la vigencia correspondiente y lo profundicemos dentro de la próxima sesión de Comisión. Pero si se da primero el caso de que lo estemos enterando antes de estas fechas, pues que ustedes tengan la información correspondiente para ser frente tanto a los medios de comunicación como a sus respectivos ya representantes. Muchísimas gracias.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Gracias contadora Norma. ¿Alguien quisiera comentar algo respecto a este tema? Sí maestro Ramón Ceja.-----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Ramón Ceja Romero. Sí, muchas gracias. Nada más para ver si me pudieran aclarar un poquito la duda, porque estoy analizando precisamente este tema de la auditoría y la Auditoría Superior de la Federación audita a la Secretaría de Finanzas del Estado y precisamente lo audita sobre el rubro de participaciones federales a entidades federativas y obviamente la Secretaría de



**SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE MAYO DE 2020.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-002/2020**

Finanzas solicita al IEM el apoyo para que le informe sobre la aplicación de estas participaciones federales que fueron otorgadas a través de las prerrogativas al Instituto Electoral. Pero la duda me queda en qué obligación real tiene el Instituto Electoral de enviar esta información y qué pasaría si no la enviara o no la enviara en los términos que lo está requiriendo la Auditoría Superior de la Federación. Esto, porque entiendo que la Secretaría de Finanzas debe de tener el informe de qué hizo con las participaciones federales que le otorgaron y obviamente cómo lo fue distribuyendo y eso me imagino que la Auditoría Superior es lo que le está pidiendo a él. En el ánimo de coadyuvar, bueno, el IEM está dispuesto a entregar esta información y creo que hasta ahí no habría ningún problema, pero qué pasa si no se entregara en tiempo o no se entregara en la forma en como lo está requiriendo la Secretaría de Finanzas, ¿tendría facultad la Secretaría de Finanzas para sancionar al IEM?, o en su caso, ¿la Auditoría Superior de la Federación podría ir directamente al IEM a sancionarlo por no haber cumplido con esta información? Y la otra es lo que comentaba la compañera Marce del PT, precisamente de que bueno, en la auditoría 2019 dos mil diecinueve, del ejercicio 2019 dos mil diecinueve entendemos que se requirió nuevamente al IEM la información y ésta, debido a la contingencia están suspendidos los términos como así lo establecieron precisamente el Ejecutivo Estatal, están suspendidos todos los términos y no corren términos, pero yo creo que el IEM estaría en la, ya con la información lista para entregarla y yo creo que no habría ningún problema para que lo pueda enviar, aún cuando los términos estén suspendidos, creo que los términos, estar suspendidos es como fecha límite para entregar la información y aquí obviamente no hay una fecha límite que esté obligando, en este momento, al Instituto Electoral, entregar precisamente esta información. Ese sería mi comentario y mis dudas y ojalá nos pudieran aclarar un poquito sobre esto.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Sí, muchas gracias maestro Ramón. Respecto a la segunda pregunta, ya nosotros estamos digitalizando y recabando toda la información para tenerla justo antes de que se acabe la suspensión de los plazos y estar entregando en tiempo y prácticamente porque ya estamos por iniciar Proceso Electoral y queremos ir ese tema avanzándolo para entregarlo formalmente. Respecto a la primera pregunta, le pediría a la contadora Norma Gaspar si nos pudiera contestar, por favor.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Efectivamente, yo justamente lo había pensado en su momento, si efectivamente estábamos obligados a entregar este tipo de información, toda vez que a Finanzas se las entregamos mes con mes, incluso los estados financieros, incluso la dispersión que ellos nos hacen cuando tienen ahí debidamente entregada y en tiempo y en forma como lo solicitan. Sin embargo, es una cuestión, como usted lo acaba de mencionar, es una cuestión de coadyuvar, es una cuestión de ayudar y toda vez que queremos ser totalmente transparentes y entregar esta información que consideramos que es de gasto, es del erario público y como tal no debemos de por qué negarla aun cuando no somos los sujetos obligados. Respecto a que si exista alguna situación que pudiera tener como consecuencia si no entregamos esta información a la Auditoría Superior de la Federación, pues no, porque nosotros no somos los sujetos obligados, repito, es una cuestión nada más de coadyuvar y apoyar a la Secretaría de Finanzas y creo que justamente es lo que estamos haciendo en este momento, mantener una relación buena con ellos y que justamente nos lleve a resultados positivos en todo lo que hagamos. Y repito, una cuestión de auditoría creo que es bienvenida, justamente creo que nos hace saber en qué estamos fallando y en ese sentido yo tomo las auditorías como una mejora más no porque nos estén buscando algo que pudieran encontrar, y siendo así, pues damos la apertura a toda la información. Es tanto Presidenta.-----

SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE MAYO DE 2020.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-002/2020

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Gracias contadora Norma. No sé si quedó claro este punto maestro Ramón, ¿o quisiera profundizar algo al respecto?---

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Ramón Ceja Romero. No, sí me queda claro, nada más era precisamente aclarar este punto, les agradezco mucho la información.---

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Sí, muchas gracias maestro Ramón. ¿Tienen algún otro comentario? De no ser así pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es el relacionado con el Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos correspondiente a las altas, bajas y liquidación de personal del Instituto Electoral de Michoacán, del periodo que se informa, es decir, de marzo y abril. Por favor Secretaria Técnica, ¿nos puede exponer el tema?-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Claro que sí Presidenta. Durante este cuatrimestre que se informa tuvimos diferentes movimientos al Capítulo 1000, en relación a las altas y a las bajas. En el caso de bajas tuvimos con fecha 29 veintinueve de febrero del presente año, a Esquivel Gamiño Fernando Adolfo, que se venía desempeñando en el Órgano Interno de Control. Otra baja que tuvimos fue el 28 veintiocho de febrero del 2020 dos mil veinte, por parte de García Ramos María de Lourdes, ella fungía como Encargada del Despacho de esta Dirección; y el 20 veinte de marzo del 2020 dos mil veinte, Lizasoa Guerrero Mónica, también la tenemos como baja, ella fungía en la Secretaría Ejecutiva. Y tenemos una baja también del 28 veintiocho de febrero del 2020 dos mil veinte, por parte del ex Consejero Urquiza Martínez Humberto, él fungía como Consejero Electoral. Y como alta tenemos el 16 dieciséis de febrero del 2020 dos mil veinte, a Camacho Corrales Daniel, él entra a esta Dirección Ejecutiva en el Área de Coordinador Normativo Administrativo. Otra alta fue la de una servidora como Encargada del Despacho de esta Dirección. Y el 23 veintitrés de marzo del 2020 dos mil veinte tenemos a Muñoz Silva Rafael, que entra a la Coordinación de Comunicación Social; y el 24 veinticuatro de marzo del 2020 dos mil veinte ingresa Ornelas Galindez Dianeli a la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral. El 23 veintitrés de marzo tenemos el ingreso de Rodríguez Ramírez María de los Ángeles a la Secretaría Ejecutiva; y por último tenemos un ingreso el 17 diecisiete de marzo del mismo año, a Soto Torres Roxana, que entra a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. Es cuanto Presidenta.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Gracias contadora Norma. Adelante licenciada Marcela.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo. Gracias Presidenta. Nada más para hacer 2 dos preguntas. Una, esas contrataciones de alta, ¿están justificadas? O sea, ¿sí se requerían en las Áreas que ya se refirió la contadora Norma? Una, y 2 dos, si para la próxima sesión que tengamos nos puede incluir todo el listado del personal que actualmente están operando en el Instituto, Presidenta, si me hace favor.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Sí, con mucho gusto licenciada Marcela, incluimos toda la plantilla que actualmente tiene o está laborando en el Instituto Electoral de Michoacán. Y comentarle que esas altas sí eran indispensables por los trabajos que estamos ejecutando y también es muy importante mencionar que estaban debidamente presupuestadas. Gracias. Adelante licenciado Miguel Ángel y posteriormente la Consejera Irma y el maestro Ramón.-----



**SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE MAYO DE 2020.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-002/2020**

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Gracias Presidenta. Unas preguntas. La primera de ellas, los 4 cuatro que mencionan como bajas, bueno, hay una que sí, si fue por renuncia, ¿fueron por renuncias o retiros voluntarios? Y la otra va encaminado, si de esos que dieron de baja, ¿a cuántos liquidaron?-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muy bien, muchas gracias por la pregunta, que es muy importante. Unas fueron renuncias y otras fueron bajas. Tengo entendido que ninguno fue sujeto de liquidación, pero por favor contadora Norma, ¿nos puede especificar de nombre por nombre cuál fue su situación?-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Claro que sí. En el caso de García Ramos María de Lourdes, fue renuncia voluntaria, por lo tanto no hubo estos 3 tres meses. Humberto Urquiza Martínez también fue renuncia voluntaria y no hubo 3 tres meses. En el caso de Ambriz María Concepción, tampoco hubo 3 tres meses, fue renuncia voluntaria. En el caso de Mónica Lizasoa Guerrero también fue renuncia voluntaria. Y de Fernando Esquivel Gamiño, no se presentó, dejó de presentarse, entonces aquí no hay una renuncia voluntaria pero sí un abandono de trabajo.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Adelante licenciado Miguel Ángel.-----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Quiero pensar que fue levantada su acta administrativa y correr el trabajo para proteger al Instituto de una posible demanda posterior, en el caso del que dice que abandonó ya, no que abandonó sino que dejó de presentarse. A lo que me lleva a preguntarle, dicen que no se les dio los 3 tres meses, ¿qué sí se les dio?-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Ok, perfecto, sí. En el caso de García Ramos María de Lourdes se le dio la parte proporcional de aguinaldo, la parte proporcional de vacaciones, la prima vacacional, 20 veinte días de año por antigüedad y la prima de antigüedad, fue lo que se le dio en este caso a la contadora. Y en el caso del Consejero, se le dio aguinaldo, vacaciones, prima vacacional, la indemnización de 20 veinte días, la prima de antigüedad, fue todo. En el caso de Ambriz María Concepción, fue únicamente partes proporcionales. En el caso de Mónica Lizasoa también partes proporcionales de sus prestaciones; y en el caso de Fernando Esquivel se le pretendía dar todas las partes proporcionales. Es tanto.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Gracias contadora Norma. ¿Quisiera alguien más? No sé si el licenciado Miguel, ¿está agotado? Pasaríamos con la Consejera Irma Ramírez.-----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. ¿Se acuerda Consejera que yo les había propuesto que para esto de las liquidaciones se acercaran ustedes, pudieran consultarlo con el área, en el caso del gobierno del Estado, que los pudiera asesorar para si bien no infringir los derechos laborales de los trabajadores, tampoco eso, pero tampoco irnos más allá de lo que nos obliga. Sobre todo porque el Instituto atraviesa por una situación económica difícil. A lo mejor si tuvieran ustedes una solvencia económica holgada, liquidense como se hacía anteriormente, tengo entendido, de acuerdo a algunas notas que incluso están saliendo, en este fin de semana salieron notas de las liquidaciones del Instituto Electoral. Entonces, si les había comentado

**SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE MAYO DE 2020.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-002/2020**

yo en aquella ocasión que tuvimos sesión de la Comisión que se acercaran ustedes, que no vieran lo que yo les había expuesto ahí, sino que ustedes se acercaran con la gente que les pudiera apoyar en la cuestión de materia laboral; ¿para qué?, para que no les demos, les repito, más de lo que les toca. Si yo renuncio, ¿por qué me dan mis 20 veinte días por año? Pero yo les comentaba en aquel entonces eso, porque veo que nada más lo que, si yo estoy renunciando y me están dando mi prima de antigüedad. Eso es lo que les pediría nada más y ya sería todo Presidenta, gracias.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Sí, muchas gracias licenciado Miguel Ángel, fue una petición que usted hizo de manera muy puntual el 27 veintisiete de febrero y que vamos a ejecutar, solamente sin ser justificación el tema que cerraron las oficinas por la contingencia, teníamos planeado hacerlo en marzo y no se ha liberado o reaberturado las oficinas, pero en cuanto se lleven a cabo los trabajos de manera normal, lo haremos con mucho gusto. Pero sí es muy importante precisar que en ninguno de estos casos se dieron los 3 tres meses por indemnización. No sé si es respecto a este tema contadora Norma, porque tiene el uso de la voz la Consejera Irma. ¿Sí me permite Consejera que conteste la contadora Norma? Sí, adelante contadora.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Yo tuve la oportunidad de escuchar y de ver el acta en donde justamente usted, licenciado, hacía esta observación en relación a homologar la revisión también incluso de los propios contratos, y fue una tarea que me di y conjunto con el Secretario Ejecutivo, el tratar de homologar los conceptos por los cuales se dan y por qué se dan y justificar por qué. Es decir, ahorita estamos planteando en que la revisión de los contratos, sobre todo en eventuales, sean revisados justamente con la cuestión de no recibir demandas o no estar involucrados en demandas, ahora bien por el Proceso Electoral que se contrata tanta gente y que esto podría ocasionarnos un desfase presupuestal. Justamente estamos ahorita dándonos en esa tarea de comprobar, verificar el contrato que tiene el Instituto Electoral, reforzarlo en la cuestión laboral y justamente también el verificar cada uno de los conceptos que se les está dando a cada uno de los trabajadores, como bien dice usted, sin violentar sus derechos laborales, pero que sí sean legitimados y que sí sean justamente homologados para todos los trabajadores. Entonces, sí es un trabajo que se está haciendo, nos falta, como nos menciona la Consejera, acercarnos a la Secretaría, a gobierno del Estado, para que nos permita esta asesoría, sin embargo ya lo estamos haciendo junto con el Secretario Ejecutivo. Esta es una tarea medular, es una tarea que también le ocupa a la Presidenta y creo que mayúsculamente me preocupa a mí, porque pues justamente sabemos de las carencias que tiene el Instituto, como usted bien lo menciona. Entonces sí es una labor que estamos haciendo. Es tanto Presidenta.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Gracias contadora Norma. Consejera Irma Ramírez, adelante.-----

Consejera Electoral, Lic. Irma Ramírez Cruz. Gracias Consejera Viridiana. Nada más para comentar, a lo mejor ya un poquito fuera, desfasado, pero respecto al comentario que se hacía de todas las bajas y las altas del Instituto, no han sido plazas que se generaran de manera arbitraria a las plazas que se debieron de haber generado de acuerdo a nuestro presupuesto que aprobamos y las otras altas han sido para ocupar las propias vacantes que se generaron en su momento que están aquí registradas. Y sí recuerdo lo que comentaba el representante del PRI, Miguel Ángel Barriga, y que por ahí también se hicieron algunos comentarios y creo que un poco de lo que está en el Plan de Trabajo, de la revisión de los manuales y toda la documentación, es parte de lo que se tendrá que revisar, uno de los manuales que es el relativo a las prestaciones laborales que efectivamente está establecido en ese manual pero tendría



**SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE MAYO DE 2020.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-002/2020**

que caber una misma revisión integral, Consejera Viridiana, que a lo mejor viene como para fortalecer un poco la inquietud, y en su momento las modificaciones que se hagan respecto a las liquidaciones. Gracias.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchísimas gracias Consejera Irma. Me parece también que había pedido el uso de la voz el maestro Ramón Ceja.-----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Mtro. Ramón Ceja Romero. Sí, muchas gracias Presidenta. Era en el mismo sentido del representante de partido Miguel Ángel. Precisamente para saber si habían recibido alguna indemnización o pago extraordinario las personas que se retiraron, en específico el ex Consejero Humberto Urquiza, no sé si pudieramos tener, que nos pudieran dar exactamente la cantidad que fue percibida por todos los rubros por este Consejero al momento que él presenta su renuncia y se retira del Consejo. También entiendo yo que hubo bajas y se hicieron las actas respectivas en los puestos que se estaban dejando vacantes, pero también tenemos 3 tres puestos de altas que no se ven reflejados en las bajas y estos 3 tres puestos o 4 cuatro puestos de altas, independientemente de por ejemplo, del de Norma Gaspar que lo tenemos bien justificado, pero los otros 4 cuatro, ¿cómo es que llegan a este Instituto? Y bueno, no sé si se pueda saber el por qué se están llamando hasta ahora y a estas personas, ¿quién fue la que los recomendó o quién los recomendó para que estén precisamente ocupando estas plazas?, sobre todo los que están en profesional A. Sería cuanto, muchas gracias Presidenta.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Sí, gracias Maestro Ramón. Ahorita le pediría a la contadora Norma que nos dé la cantidad puntual de lo que recibió el ex Consejero Humberto Urquiza, pero sí me gustaría precisar que no corresponde el número de altas y bajas porque algunas altas eran de puestos que ya se ocupaban o se encontraban vacantes, por ejemplo, que tenían 2 dos meses o 3 tres incluso sin tener alguna persona asignada, como es el caso de la Coordinación Jurídica Administrativa y algunas otras que se tenían presupuestadas para el Proceso Electoral; por ejemplo la de Roxana Soto Torres es una plaza que ya existía, estaba vacante pero que era necesaria reactivarla porque el Área de Organización Electoral tiene bastante trabajo con motivo de los preparativos del Proceso Electoral. Y algunas otras que estaban presupuestadas como para la Secretaría Ejecutiva, que por los mismos trabajos se tenía que estar ocupando. Cuando hicimos el reajuste presupuestal en febrero de este año, pusimos los periodos en que las plazas temporales se tenían que activar. En algunos casos estaban presupuestados desde enero pero como hubo un decremento a nuestro presupuesto, sobre todo en el Capítulo 1000 mil, fuimos posponiendo las fechas de ingreso para estas plazas, es por ello que no corresponde el número de altas con bajas. Y las formas en que ingresaron, muchas veces fueron a propuesta de los Directores, también dependiendo del perfil de cada uno de ellos, y por ejemplo, el Área de Coordinación de Comunicación Social, también es una persona que tiene que apoyar a esta Área porque solo se contaba con el puro Coordinador y la verdad la dinámica de trabajo es mucha y él tuvo a bien proponernos un perfil y nos pareció adecuado el currículum que manejaba y es por ello que se contrató y me parece que esta persona ha dado buenos resultados. Lo importante también es fortalecer los equipos y que los Directores y Coordinadores se sientan bien con su equipo de trabajo para tener buenos resultados. Gracias maestro Ramón. ¿Alguien más quisiera hacer uso de la voz? Perdón contadora, nos iba a dar el número exacto de la cantidad que recibió el ex Consejero.-----

**SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE MAYO DE 2020.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-002/2020**

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Bueno, y redundando un poco Presidenta, en relación a la petición de la representante del Partido del Trabajo, creo que sí es importante enviarles la plantilla justamente para que se visualice que a partir de esta contingencia se suspendieron las contrataciones, justamente porque no estamos en una operación real y existen algunas vacantes que están desde el mes de febrero, incluso de marzo y que no han sido contratadas hasta en tanto no se requieran verdaderamente y justamente ahí están los espacios. Creo que es importante señalarlo, pero que ustedes tengan el documento fiel de todo este tipo de contrataciones y lo que estaba vislumbrado y calendarizado en el mismo. Por otro lado, les menciono cuáles fueron los conceptos y la cantidad que se le entregó al ex Consejero. En el caso del aguinaldo, se le dieron \$27,798.00 (Veintisiete mil setecientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.); de vacaciones \$14,092.00 (Catorce mil noventa y dos pesos 00/100 M.N.); de prima vacacional \$7,043.00 (Siete mil cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.); indemnización laboral \$478,618.00 (Cuatrocientos setenta y ocho mil seiscientos dieciocho pesos 00/100 M.N.); de la prima de antigüedad fueron \$11,277.00 (Once mil doscientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.); lo cual nos da un total de percepciones de \$528,832.00 (Quinientos veintiocho mil ochocientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.). Esto obviamente con el impacto del impuesto sobre la renta, que fue de \$124,060.03 (Ciento veinticuatro mil sesenta pesos 03/100 M.N.), nos da un total neto recibido de \$404,772.00 (Cuatrocientos cuatro mil setecientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.).-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias contadora Norma.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Por nada.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Sí, gracias. Si no hubiese algún comentario al respecto de este tema. Adelante licenciado Miguel Ángel Barriga.-----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. No se escuchó bien, los cuatrocientos y tantos mil pesos que menciona en uno de los rubros, ¿es de qué dijo, indemnización?-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Es indemnización laboral por 20 veinte días por año. \$468,000.00 (Cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.).-----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Eso es lo que le comentaba hace rato Presidenta, de que deberían hacer un estudio a qué tiene derecho el trabajador, para no irnos más allá, yo estoy renunciando y la Ley Federal del Trabajo establece que yo tengo derecho a mi antigüedad, siempre y cuando renuncie yo, o en ese caso fue una renuncia, no fue un despido, o una rescisión laboral, siempre y cuando haya laborado yo más de 15 quince años para yo tener derecho a mi prima de antigüedad, que digamos que son los 20 veinte días por año que maneja la contadora. Por eso les comentaba hace rato que sí sería conveniente ir buscando esas alternativas para ir cerrando. Porque miren, a los que va a revisar la Auditoría van a ser a ustedes y la Auditoría va a revisar cada uno de los conceptos y a la hora que nosotros infringamos la normatividad tampoco nos podemos ir más allá de lo que se establece; si nos dice que tenemos derecho a esto y esto y esto, yo no puedo darle más allá de lo que le toca. Por eso era la importancia y qué bueno que ya lo están haciendo y van a tener ya todo eso de estar establecido dentro de su normatividad, a qué y qué se tiene derecho. Gracias, es cuanto Presidenta.-----



**SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE MAYO DE 2020.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-002/2020**

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Sí, muchas gracias Licenciado Miguel Ángel. Comentar que este cálculo se hizo en base a los lineamientos del 2005 dos mil cinco que eran aplicables al momento que ingresó al Instituto el entonces Consejero Humberto Urquiza. Ciertamente tenemos unos nuevos lineamientos laborales que son del 2018 dos mil dieciocho, pero estos nuevos lineamientos laborales ya no establecen los 20 veinte días por año, establecen 12 doce. Sin embargo, pues hay que mandar revisar este lineamiento para ver si es acorde con todas las disposiciones de carácter federal en el tema administrativo y de la Ley laboral. Muchas gracias. ¿Alguien quisiera hacer algún otro comentario? Adelante Consejera Irma Ramírez.-----

Consejera Electoral, Lic. Irma Ramírez Cruz. Muchas gracias Presidenta Viridiana. Yo nada más un poco referirme a la intervención de la Directora de Administración, que en efecto las contrataciones del Instituto se han suspendido de cierta manera derivado de la contingencia y de la dinámica institucional; sin embargo, yo sí quiero hacer una aclaración y una precisión que bueno, es bien sabido por todos y por todas que el Instituto, porque hace rato también escuché un comentario que se había como suspendido un poco o algo así, pero el Instituto sigue con sus actividades normales, las Áreas están llevando a cabo todas las actividades que se requieren, como ya se comentó en algún momento, a excepción de Educación Cívica, que llevaba a cabo actividades en escuelas y cuestiones así, pero en relación a lo demás, la Dirección de Organización está trabajando, la Coordinación de Derechos Humanos está trabajando también revisando lo de las reformas electorales, porque al final la dinámica electoral continua por parte del Instituto. Y yo nada más aclarar que yo considero que esta institución, si en algún momento requiere activar alguna de las plazas que están vacantes por el tema de que se requiera ya el personal necesariamente, pues se tendrá que hacer, a reserva de que esperemos que esta contingencia o esta situación especial en la que estamos termine lo más pronto posible, pero por lo que se percibe en el ámbito o en la desinformación que dan las autoridades, esto tal vez se pueda alargar hasta julio o agosto, y bueno, como lo comenta la Consejera Viridiana, en septiembre ya se da el inicio formal al Proceso Electoral, pero eso no quiere decir, como ustedes saben que a partir de septiembre sea cuando se lleven a cabo los trabajos; hay trabajos previos que ustedes tienen conocimiento y en los cuales participan y aportan que se tienen que llevar a cabo. Nada más quería hacer esa aclaración, gracias.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias Consejera Irma, totalmente de acuerdo, ciertamente no hemos hecho ninguna contratación desde el inicio de la contingencia, el inicio de manera formal y que dictó el Acuerdo la Junta Estatal Ejecutiva de este Instituto; sin embargo, sí es necesario contratar personal, sobre todo en las Áreas de Secretaría Ejecutiva, como en otras Coordinaciones torales, la verdad es que está por entrar un diseñador al Área de Organización Electoral, porque tenemos el límite de tiempo de entregar los diseños de los materiales electorales a más tardar el 15 quince de agosto y nosotros no podemos esperar a que se acabe la contingencia, nos corren los tiempos, es mucho el material y la documentación que se tiene que diseñar y se ocupa de un cómputo especializado y de una persona especializada en el diseño, además se ocupa de un ingeniero para generar la plataforma de todo el proceso de inscripción de los Órganos Desconcentrados, que está por salir la convocatoria a más tardar el 05 cinco de julio y como ustedes saben, su difusión será del 15 quince de julio al 30 treinta de julio. Entonces, hay muchas actividades que se están ejecutando y que muy probablemente ya estén por iniciar nuevas contrataciones. No se ha hecho pero sí se hará, tuvimos una reunión con los Consejeros el viernes y la Consejera Irma no me dejará mentir, en donde vimos la necesidad de cubrir esos espacios, siempre y cuando estén debidamente presupuestados y que cada Área los requiera de manera justificada. Muchas gracias. ¿Alguien más quisiera hacer el uso de la

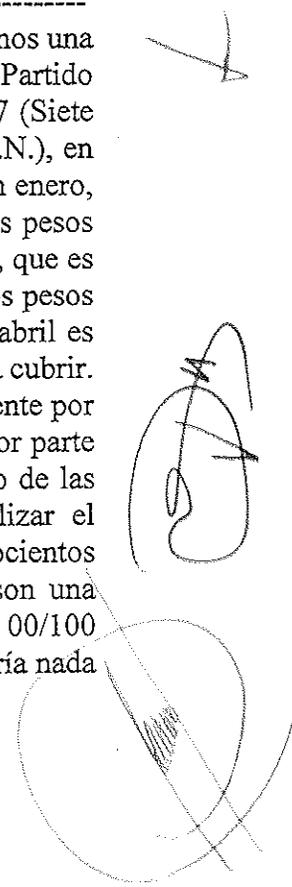
SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE MAYO DE 2020.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-002/2020

voz? Sí maestro Ramón Ceja, adelante.-----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Mtro. Ramón Ceja Romero. Sí, gracias. Nada más una pregunta. ¿Las altas que se están dando van a ser aprobadas por el Consejo General?, y también, si se les va a tomar protesta y si en su caso, si en su momento, ¿nos van a poder hacer llegar el currículum de todas las personas que fueron contratadas?-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Con mucho gusto nosotros le haremos llegar los currículums sin ningún inconveniente. No van a ser toma de protesta en el Consejo General porque hay determinados puestos que el artículo 24 del Reglamento de Elecciones nos establece que deben de pasar por el máximo órgano de Dirección, es decir, el Consejo General, actualmente, como ustedes saben, nosotros somos 4 cuatro Consejeros los que estamos en el Consejo General y ocupamos por lo menos 5 cinco votos para hacer las designaciones. En tal sentido, en estos cargos que nos establece el propio lineamiento o el propio Reglamento de Elecciones, como son las Direcciones y algunas Coordinaciones torales, se están haciendo las Encargaturas de Despacho. En el caso muy particular de este informe, en ese supuesto entraría el Coordinador Jurídico Administrativo, nada más, quedó como Encargado de Despacho. Y en los otros que son Áreas operativas, propiamente no necesitan una designación por parte del Consejo General. Además, me es importante referirles que ha habido 2 dos consultas que han hecho en diversos Estados, uno de ellos fue Tamaulipas, en el que se preguntaba al INE que si en base a este artículo 24 ante una Presidencia provisional se podían hacer las designaciones formales en el Consejo y el Instituto Nacional Electoral contestó que nos tendríamos que esperar hasta que se designe al nuevo o a la nueva Presidente del Instituto y por tal motivo nosotros no estamos haciendo las designaciones más que Encargaturas de Despacho. Si no hubiese alguna otra intervención respecto a este punto, pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es el punto noveno y es el relativo al informe que rinde la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto a los remanentes del financiamiento público no ejercido de los ejercicios 2015 dos mil quince y 2018 dos mil dieciocho, así como de los meses de marzo y abril del 2020 dos mil veinte, de los sujetos obligados. Por favor Secretaria Técnica, ¿nos puede dar cuenta del mismo?-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Claro que sí. Les daré más o menos una síntesis del informe, en el cual tenemos los montos de retenciones mensuales al Partido Revolucionario Institucional, el cual tiene un remanente asignado de \$7'668,375.47 (Siete millones seiscientos sesenta y ocho mil trescientos setenta y cinco pesos 47/100 M.N.), en este momento se les ha hecho descuentos en ministraciones aproximadas, excepto en enero, que fue de \$2'160,572.00 (Dos millones ciento sesenta mil quinientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.) y han sido retenciones, a partir de enero a abril de manera igualitarias, que es de \$1'368,362.57 (Un millón trescientos sesenta y ocho mil trescientos sesenta y dos pesos 57/100 M.N.). Bajo este precepto tenemos que el monto retenido hasta el mes de abril es aproximadamente de un 82 por ciento, quedando un saldo insoluto de 18 por ciento a cubrir. Tenemos también que tenemos 2 dos impugnaciones que ya las saben y que justamente por este mismo motivo tenemos todavía este dinero en las arcas del Instituto y que es por parte del Partido Verde Ecologista y del Partido Revolucionario Institucional. En el caso de las candidaturas independientes tenemos aproximadamente quienes deberán de realizar el reintegro, tenemos una cantidad de \$225,411.00 (Doscientos veinticinco mil cuatrocientos once pesos 00/100 M.N.), que deberán de reintegrar y las que ya reintegraron son una cantidad de \$727,626.00 (Setecientos veintisiete mil seiscientos veintiséis pesos 00/100 M.N.), que difieren en diferentes sujetos obligados. Es tanto Presidenta, creo que sería nada





**SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE MAYO DE 2020.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-002/2020**

más la síntesis de este informe.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Gracias Secretaria Técnica. Me gustaría puntualizar algo que para mí es muy importante respecto a este informe y es en relación que bueno, propiamente teníamos 2 dos remanentes por ejecutar, en el caso del PRI por \$7'668,375.47 (Siete millones seiscientos sesenta y ocho mil trescientos setenta y cinco pesos 47/100 M.N.), y en el caso del Partido Verde Ecologista por \$381,929.37 (Trescientos ochenta y un mil novecientos veintinueve pesos 37/100 M.N.). En este caso del Partido Verde Ecologista, referirles que con fecha 20 veinte de mayo de este año, la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación notificó electrónicamente a este Instituto la sentencia del expediente de juicio de revisión constitucional, ST-JRC-3/2020, promovido por el propio Partido Verde Ecologista, en el que controvirtió la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de fecha 12 doce de febrero, en el recurso de apelación TEEM-RAP-08/2019, por la que se dejó sin efectos un oficio que nosotros habíamos emitido, que era el oficio IEM-410/2019, dictado o emitido por el entonces Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, en el que se le hacía la retención de este remanente. ¿Qué resolvió la Sala Regional Toluca hace unos días?, que en plenitud de jurisdicción confirmaron el oficio 410/2019 de este Instituto, así como la retención de la cantidad por concepto de remanente que fue hecha por el Instituto Electoral de Michoacán al Partido Verde Ecologista de México el pasado 24 veinticuatro de enero, es decir, nos dice en esta sentencia que fue correcto la retención de este remanente y revocaron la sentencia del Tribunal donde nos había dicho que había sido una retención inadecuada y nos ordenaron juntar y motivar de nueva cuenta un oficio donde hacíamos la retención, pero digamos que la cadena impugnativa ya es una sentencia que está firme y que nosotros tenemos que de manera, por decirlo así, correcta, hicimos la retención de estos \$381,929.00 (Trescientos ochenta y un mil novecientos veintinueve pesos 00/100 M.N.). Y como ya le habíamos retenido esta cantidad al Partido Verde ya no somos sujetos a devolvérsela, más bien nosotros tendríamos que ahora hacer reintegro a la Secretaría de Finanzas de este recurso. ¿Qué pasa con el caso del Partido Revolucionario Institucional? Aún sigue la cadena impugnativa, no tenemos una sentencia firme, todavía está en análisis por el Tribunal Electoral del Estado el TEEM-RAP-09/2019; seguiremos a la espera de su resolución para hacer lo conducente para este recurso del Partido Revolucionario Institucional. Y respecto a los candidatos independientes, como ustedes recordarán, con fecha 30 treinta de abril de este año se emitió el dictamen de liquidación de independientes y se ordenó respecto a los remanentes de no pagados por estos candidatos independientes, iniciar el procedimiento oficioso, el cual hará lo conducente el Secretario Ejecutivo, ya está actualmente integrando los expedientes y una vez que se reactiven los plazos derivado de la contingencia, ya notificará e iniciará los procedimientos respectivos. No sé si alguien quisiera comentar respecto a este tema. De no ser así, pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que es el relacionado con el punto décimo, que es relativo al informe que presenta la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos respecto al seguimiento de los montos, fecha y forma de entrega de los recursos obtenidos por concepto de sanciones económicas impuesto con motivo de infracciones cometidas por los sujetos de responsabilidad, correspondientes de enero al mes de abril. Por favor Secretaria Técnica, ¿nos da cuenta del mismo?-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Claro que sí. En resumen, tenemos un cobrado hasta el mes de febrero, considerando a todos los partidos sancionados, tenemos un total de \$7'367,069.17 (Siete millones trescientos sesenta y siete mil sesenta y nueve pesos 17/100 M.N.). Al mes de marzo se retuvieron \$2'214,256.89 (Dos millones doscientos catorce mil doscientos cincuenta y seis pesos 89/100 M.N.), y en el mes de abril

**SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE MAYO DE 2020.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-002/2020**

\$1'801,840.65 (Un millón ochocientos un mil ochocientos cuarenta pesos 65/100 M.N.), teniendo como saldo pendiente por cubrir, \$6'412,346.72 (Seis millones cuatrocientos doce mil trescientos cuarenta y seis pesos 72/100 M.N.). Hasta este momento, el Partido Acción Nacional, con un monto total de sanciones de \$760,473.60 (Setecientos sesenta mil cuatrocientos setenta y tres pesos 60/100 M.N.), ha cubierto en marzo el 70% setenta por ciento y en abril el 30 por ciento, teniendo ya un saldo insoluto de cero. En el caso del Partido Revolucionario Institucional, está un saldo insoluto de \$2'319,000.00 (Dos millones trescientos diecinueve mil pesos 00/100 M.N.), el cual se ha cubierto hasta abril en un 76 por ciento, quedando un saldo insoluto del 24 por ciento. En el caso del Partido de la Revolución Democrática, tiene un monto total de sanciones de \$2'252,000.00 (Dos millones doscientos cincuenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), teniendo en el mes de abril 27.5 veintisiete punto cinco y lo mismo en el mes anterior, teniendo ya una totalidad de saldo insoluto del 45% cuarenta y cinco por ciento para cubrir esta sanción. En el caso del Partido Movimiento Ciudadano, tenemos un monto total de la sanción de \$3'782,000.27 (Tres millones setecientos ochenta y dos mil pesos 27/100 M.N.), el cual se ha cubierto en su totalidad al mes de marzo el 100% cien por ciento, por lo tanto, existe un saldo insoluto del cero por ciento. En el caso del Partido Morena, tiene un monto total de sanciones de \$4'447,695.32 (Cuatro millones cuatrocientos cuarenta y siete mil seiscientos noventa y cinco pesos 32/100 M.N.), que se ha cubierto en marzo el 21% veintiuno por ciento, a abril el 21% veintiuno por ciento, quedando un saldo insoluto para el resto de los meses, de un 58% cincuenta y ocho por ciento. El total de multas retenidas en el periodo de enero a abril fue de \$4'016,097.49 (Cuatro millones dieciséis mil noventa y siete pesos 49/100 M.N.); el total de multas enteradas a la Secretaría de Finanzas y Administración en el periodo de enero a abril fue de \$2'214,256.89 (Dos millones doscientos catorce mil doscientos cincuenta y seis pesos 89/100 M.N.); y en el mes de mayo se le entrega a la Secretaría de Finanzas \$1'801,840.65 (Un millón ochocientos un mil ochocientos cuarenta pesos 65/100 M.N.), por lo cual hasta este periodo estamos en cero en relación a los enteros que se le han hecho a la Secretaría de Finanzas. Es cuanto Presidenta.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias Secretaria Técnica. Nada más le pediría que si en términos del propio convenio que se signó con la Secretaría de Gobierno en 2016 dos mil dieciséis, podríamos verificar si este informe se tiene que dar cuenta al Consejo General y de ser así, remitirlo al Consejo General por favor.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Claro que sí.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Adelante licenciado David.-----

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. David Alejandro Morelos Bravo. Buenas tardes a todas y a todos. Yo nada más un comentario respecto a este punto del informe. En la página 35, referente al partido que represento, de acuerdo a nuestra documentación contable, en el mes de marzo nos descontaron una prerrogativa de \$722,811.62 (Setecientos veintidos mil ochocientos once pesos 62/100 M.N.) y solamente se ve reflejada en el mes de marzo \$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.).-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. 22 veintidós.-----



SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE MAYO DE 2020.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-002/2020

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. David Alejandro Morelos Bravo. Sí.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. \$622,107.00 (Seiscientos veintidós mil ciento siete pesos 00/100 M.N.).-----

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. David Alejandro Morelos Bravo. Entonces sería cuestión revisar esa parte.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Lo verificamos y si te parece te doy la información ya de manera ahorita, en cuanto termine la sesión te verifico el importe.-----

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. David Alejandro Morelos Bravo. Y nada más ver si impacta en todo el documento.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Claro que sí, en el informe sobre todo. Sí, por supuesto.-----

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. David Alejandro Morelos Bravo. Así es.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Lo haríamos de manera inmediata.-----

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. David Alejandro Morelos Bravo. Y aprovechando el espacio reconocer al Instituto Electoral de Michoacán este 25 veinticinco aniversario, creo que parte fundamental de nuestra vida democrática en el Estado, este Órgano Electoral. Y también felicitar a la contadora por el día del contador.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Muchas gracias, igualmente-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias licenciado David. Sí, muy importante este 25 veinticinco aniversario, gracias a todos por contribuir en el desarrollo de esta institución. Permítame licenciado Miguel, nada más quisiera hacer un comentario respecto a lo que manifestó el licenciado David, representante del PRD; ciertamente en la página 25 sólo se establecen los \$622,000.00 (Seiscientos veintidós mil pesos 00/100 M.N.), pero si nos vamos a la página cinco, tenemos que el descuento al PRD fue por la multa INE-CG-36/2020, \$622,107.23 (Seiscientos veintidós mil ciento siete pesos 23/100 M.N.), y por la multa INE-CG-547/2019, \$100,704.39 (Cien mil setecientos cuatro pesos 39/100 M.N.). Entonces se suman las 2 dos y se hace el descuento, pero esto tiene que ser o verse reflejado por la gráfica que se presenta, entonces habría que, para que tenga una congruencia al documento. Muchas gracias licenciado David. Adelante licenciado Miguel Ángel Barriga.-----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Gracias Presidenta. 2 Dos cosas, la primera pedir respetuosamente y la súplica de si nos pudiera hacer llegar cuanto antes de estas 2 dos multas que manejan, tanto de la de remanentes de \$7'000,000.00 (Siete millones de pesos 00/100 M.N.) y tantos, como la multa ahorita que traemos arrastrando de gasto ordinario, una relación Presidenta, de cuánto llevamos hasta hoy y cuánto nos falta, de las 2 dos, nada más para saber cuáles se

SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE MAYO DE 2020.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-002/2020

fueron pagando, para el control interno de nosotros. Esa era una y la otra, desde la, bueno, ya tiene varias sesiones y lo hemos hecho en sesión del Consejo General, donde se les ha pedido que pudieran ustedes solicitarle y si nos pudieran ahorita dar un avance, si se ha hecho o qué han dicho o si ya contestaron, de qué ha pasado con todos estos recursos que se han ido, que deben de tenerlos en el Centro de Investigación, no sé ahora cómo se llama lo que antes era el CETIC, que Finanzas, que cuánto ha recibido, cuánto ha destinado a allá al Instituto de Investigación y ese recurso de multas que hemos pagado, en qué se han ejercido. No sé si nos tengan algún avance de esto.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Sí, ciertamente también comentar que fue una petición que usted hizo de manera puntual el 27 veintisiete de febrero en iguales términos queríamos enviar el oficio pero lo tenemos frenado por la situación que actualmente vive el Estado, pero en cuanto se reactiven, igual que el tema de los lineamientos laborales, haremos lo conducente para hacerles llegar el informe respectivo. Y respecto al informe que comenta del Partido Revolucionario Institucional de multas y remanentes de manera desglosada, con mucho gusto se lo hacemos llegar a su correo electrónico. Adelante contadora Norma.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Sí, nada más mencionarle que de manera fuera de protocolo, ya la Secretaría de Finanzas a través de uno de los Departamentos de Ingresos ya tuvo un acercamiento conmigo, en el cual justamente nos estaban pidiendo esta información porque ya están en el proceso para la entrega de este recurso al Instituto de Ciencia y Tecnología, sin embargo están en el proceso de saber justamente cuánto les entregamos, pero les menciono, esto fue fuera de protocolo; ya no supe porque justamente sucedió esta contingencia y se suspendieron también actividades con ellos, quedaron únicamente las áreas sustantivas de la Secretaría de Finanzas, como Pagaduría y los diferentes Subsecretarios. Pero sí es importante creo, mencionarles que ya están ellos haciendo todo lo prudente y conducente para llevar a cabo este ejercicio. Es tanto Presidenta.-

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias contadora Norma. No sé si tengan algún otro comentario respecto a este informe. Si no es así, pasaríamos al punto once del orden del día, relativo al informe que rinde la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos en relación con el gasto ejercido por las remodelaciones y adaptaciones realizadas en las oficinas de este Instituto Electoral de Michoacán, particularmente sería en lo referente a los baños de esta institución. Por favor contadora Norma, ¿nos da cuenta del mismo?-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Claro Presidenta. Derivado de las necesidades que ya ustedes conocen y que han sido muy palpables dentro del Instituto, pues era justamente los baños, esto en cuestión de números y más cuando vamos a entrar en un Proceso Electoral que es bianual y que bueno, esto de manera inmediata impacta en el servicio que le damos a los trabajadores, se realizaron este plan de trabajo en la remodelación, considerando diferentes aspectos, no solamente la parte de diseño, sino otros aspectos de infraestructura e ingeniería, como es el suministro y colocación de 3 tres tazas de baño, suministro y colocación de mamparas nuevas para el baño adicional, esto en el baño de los hombres; suministro y colocación de 4 cuatro expendedores de jabón, suministro y colocación de 4 cuatro expendedoras de papel, suministro y colocación de 6 seis contactos de acero inoxidable, de pinturas para baños de hombres y mujeres, y colocación de piso de porcelana en espacios que se realizaron modificaciones a la instalación hidráulica. Toda vez que se instaló un hidroneumático que su principal función es dar mayor fluidez al agua, es decir, que llegue ésta con mayor potencia a las diferentes instalaciones de los baños, tanto en



SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE MAYO DE 2020.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-002/2020

tazas como las llaves. Los suministros y colocación de 4 cuatro espejos en ambos baños, retiro de jaboneras, expendedoras de papel y jabón, además de aditamentos del desuso. Instalación hidráulica del baño sanitario, suministro y colocación de hidroneumático, que es el que ya les mencionaba, el suministro y colocación de instalación hidráulica que alimenta a tinacos del edificio principal, suministro y colocación de tapas para tinacos. Todo esto se hizo el análisis para llevarlo a efecto en el ejercicio 2019 dos mil diecinueve, de tal manera que se realizó una provisión a través de un contrato para ser comprometido este recurso y ejercido en el ejercicio 2020 dos mil veinte. Es decir, se pidieron 3 tres cotizaciones por parte de diferentes proveedores, como Javier Ascencio Rodríguez Rodríguez, Multiservicios de México, y Guido y Asociados; los cuales presentaron 3 tres propuestas, una propuesta de \$100,330.79 (Cien mil trescientos treinta pesos 79/100 M.N.); una segunda de \$127,800.00 (Ciento veintisiete mil ochocientos pesos 00/100 M.N.); y una tercera de \$139,200.00 (Ciento treinta y nueve mil doscientos pesos 00/100 M.N.). Atendiendo al mejor precios, pues es el de \$100,330.72 (Cien mil trescientos treinta pesos 32/100 M.N.). En este caso, ese recurso se utilizó tanto para dar el anticipo de servicio y reparación de las adecuaciones por \$49,590.00 (Cuarenta y nueve mil quinientos noventa pesos 00/100 M.N.) y el pago de saldo de este mismo rubro de gasto por \$49,590.00 (Cuarenta y nueve mil quinientos noventa pesos 00/100 M.N.) y por la reparación y adecuaciones de baños. En este sentido va relacionado con el complemento del rubro de servicio y reparación. El total nos da \$100,330.79 (Cien mil trescientos treinta pesos 79/100 M.N.); sin embargo, tanto en la compra del piso como la colocación de éste, se absorbieron con ejercicio 2020 dos mil veinte por un monto de \$7,314.58 (Siete mil trescientos catorce pesos 58/100 M.N.), que sumado con lo provisionado en el ejercicio 2019 dos mil diecinueve es de \$107,645.30 (Ciento siete mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 30/100 M.N.). Esto fue el gasto ejercido por concepto de remodelaciones y adaptaciones a los baños. Es cuanto Presidenta.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Gracias contadora Norma por el puntual informe. ¿Quisieran hacer un comentario respecto a este punto del orden del día? Si no es así, pasaríamos al siguiente punto del orden del día que es el punto doce y es el informe de matriz de indicadores del primer trimestre 2020 dos mil veinte. De igual forma le pediría a la Secretaria Técnica nos rinda una breve explicación.-----

Mtra. Norma Gaspar Flores, Secretaria Técnica. Claro que sí Presidenta. Tengo aquí música de fondo, ¿me escuchan?, es una pirkua, para ustedes. En este caso tenemos el informe de la matriz de indicadores del primer trimestre, esta es una herramienta, como les mencionaba, que forma parte del presupuesto basado en resultados. Para mí es imperante que esta matriz de indicadores tenga una mejora continua, ¿en qué aspecto?, que sea mucho más detallada, esto nos dará un menor margen de error en cuanto a las calificaciones y la aplicación de las fórmulas aritméticas que ya les había comentado. Esta matriz no es más que la modernización de la administración y tiene como objetivos principales la rendición de cuentas, la medición de resultados a través de indicadores, así como otra fuente es cuál es el alcance que el Instituto Electoral tiene en cuanto a la aplicación de un presupuesto basado en resultados. De ahí lo importante de contar con un presupuesto, como ya se los había mencionado, un presupuesto desagregado que nos proporcione con exactitud cada impacto que por programa operativo tengan las áreas en el presupuesto general. Este informe de la matriz siempre estará alineado al Plan Nacional de Desarrollo bajo el precepto de fortalecimiento de los derechos políticos – electorales; y en este caso, la misma Secretaría de Finanzas nos arroja una plantilla que debemos de ingresar o debemos de cumplir con sus diferentes variables, como el fin, el propósito, el componente y las actividades, así como el nombre del indicador, método de cálculo, frecuencia de medición y los medios de verificación. En este sentido, ya hicimos este informe considerando diferentes aspectos, sobre

**SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE MAYO DE 2020.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-002/2020**

todo, los cuales hemos aplicado y gastado en el ejercicio del presupuesto. Como es el fin, fortalecimiento de los derechos político – electorales, teniendo como origen del recurso el Fondo General de Participaciones Federales, y el indicador, que es el porcentaje de promoción de Educación Cívica y los Mecanismos de Participación Ciudadana. Esto va en referente y alineado al presupuesto recibido en el ejercicio 2020 dos mil veinte, por lo cual está también la parte correspondiente a ustedes, a los partidos políticos y tenemos los resultados aplicados en las gráficas que vienen al final del informe, con el fin y el propósito, por ejemplo, porcentaje de promoción de Mecanismos y Educación Cívica y Mecanismos de Participación Ciudadana, hasta este momento tenemos un 14.63% catorce punto sesenta y tres por ciento, lo cual significa que está pendiente por realizar un 85% ochenta y cinco por ciento. El porcentaje de cumplimiento de las obligaciones laborales las tenemos en un 25% veinticinco por ciento. El porcentaje de cumplimiento por el pago de las prerrogativas ordinarias y específicas a los partidos políticos, tenemos también un 25 por ciento de cumplimiento hasta esta fecha. El porcentaje de cumplimiento en el pago de prerrogativas para obtención del voto tenemos todavía nulo, porque esto se tiene programado para el último mes de este ejercicio. El porcentaje de administración de recursos materiales lo tenemos en este momento en un 50.60% cincuenta punto sesenta por ciento; y el porcentaje de administración de servicios generales en 55% cincuenta y cinco por ciento. El porcentaje de actualización de inventarios de los bienes inmuebles es un 25% veinticinco por ciento porque aún no lo tenemos completo. Entonces esto es lo que en materia de presupuesto basado en resultados estamos haciendo un esfuerzo para que esto tenga una mejora y, como les repito, sea mucho más detallado, los resultados tengan mejor o menor margen de error. Es cuanto Presidenta.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias contadora Norma por este informe. ¿Quisieran comentar algo al respecto? De no ser así pasaríamos al siguiente punto, que es el relacionado con el punto trece del orden del día, que es asuntos generales, no sé si alguien tuviera algún asunto que enlistar. Si no existen asuntos generales daríamos por concluida la presente sesión siendo las 14:08 catorce horas con ocho minutos. Les agradezco muchísimo su asistencia, sus observaciones, participaciones. Muchas gracias y bonita tarde.-----

El contenido de la presente Acta fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Ordinaria del día 25 de mayo del año 2020 dos mil veinte. -----


Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre

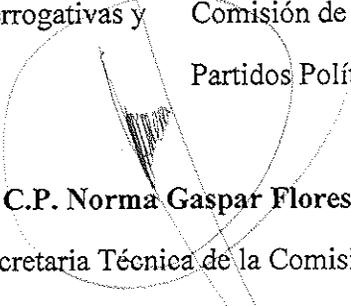
Consejera Electoral Presidenta de la

Comisión de Administración, Prerrogativas y
Partidos Políticos


Lic. Irma Ramírez Cruz

Consejera Electoral, integrante de la

Comisión de Administración, Prerrogativas y
Partidos Políticos


C.P. Norma Gaspar Flores

Secretaria Técnica de la Comisión

de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos.



**SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE MAYO DE 2020.
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-002/2020**